

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
PROPUESTA DE INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE
TITULACIONES.**

Título:	Programa de Doctorado en Investigación Transdisciplinar en Educación
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de emisión:	8 de mayo de 2020

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Analizada la documentación remitida por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación para la acreditación de títulos oficiales, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite la presente propuesta de Informe, cuyo contenido puede ser objeto de alegaciones en el plazo de 20 días hábiles desde la fecha de recepción del Informe.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos o recomendaciones de mejora, a considerar por los responsables del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se recomienda revisar el formato y características que debe contemplar el Plan de investigación que han de presentar los doctorandos.
- Se recomienda arbitrar mecanismos para incrementar la participación de expertos internacionales en el desarrollo del Programa.

- La Universidad ha de incluir en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.
- Se ha de incluir un procedimiento específico del SGIC para la atención a sugerencias y reclamaciones.
- Se recomienda que los equipamientos disponibles se adecuen a las necesidades de los estudiantes.
- Se recomienda a la Universidad atender las actividades de gestión de apoyo al Programa.
- Se recomienda continuar con los esfuerzos por incrementar el número de tesis doctorales de carácter internacional y mejorar la financiación de la movilidad de los estudiantes.
- Se recomienda que puedan acceder a las actividades formativas ofertadas por la Escuela de Doctorado aquellos estudiantes que realizan su matrícula en la convocatoria de febrero, así como ofrecer información pública del programa en inglés.
- Se recomienda adelantar la fecha de resolución de las solicitudes de las becas de movilidad de la Universidad de Valladolid, para que los doctorandos puedan realizar también las estancias durante los primeros meses del año.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

El perfil de ingreso se ha aplicado de forma adecuada en el período evaluado. Se observa un sostenido incremento desde el primer curso del porcentaje de estudiantes que requieren complementos formativos (del 10% al 34%). El 26% de los estudiantes proceden de universidades extranjeras y el Programa suscita el interés de estudiantes internacionales. Se está realizando un esfuerzo importante por conseguir el establecimiento de convenios de cotutelas; sin embargo, los costes económicos que dichos convenios suponen para el alumnado hacen muy difícil que se desarrollen finalmente tesis bajo esta modalidad. No obstante, se recomienda seguir potenciando estas acciones que contribuirán a una mayor internacionalización del programa.

La asignación de los complementos se hace en la Comisión Académica, analizando cada caso según su formación de partida. Los estudiantes muestran satisfacción con la asignación de complementos formativos y reconocen su utilidad y pertinencia para la realización de la tesis doctoral.

En la memoria verificada se indicaban 20 plazas para el primer curso de implantación y 15 para los siguientes. Con efectos del curso 2015-2016 se ampliaron a través de una modificación, con resultado favorable, las plazas hasta 30. Así, el número de estudiantes es coherente con las plazas ofertadas y este ha ido adaptándose en función de la demanda. Igualmente, existe una distribución equilibrada del alumnado entre las líneas de investigación.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, estas tareas recaen en el tutor/director, cuyos informes sirven a la Comisión Académica para valorar su adecuación. Las actividades formativas son adecuadas y se ofertan en número suficiente, aunque los estudiantes sugieren que se podría ampliar y flexibilizar la oferta de formación online. Como posible mejora, se sugiere por parte de los estudiantes aumentar el número de sesiones de intercambio o asesoramiento entre doctorandos y docentes.

Respecto al plan de investigación, la memoria verificada indica que antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo, y que dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa. En este aspecto, se recomienda dar mayor visibilidad a los epígrafes y características que debe contemplar el Plan de investigación. Además, se recomienda que este incluya una breve justificación y marco teórico sobre el tema que se va a estudiar.

Con el objeto de garantizar la originalidad de las investigaciones desarrolladas dentro del Programa, existen tres niveles de revisión de los Planes de investigación: el profesorado director de la tesis, la Comisión Académica y, por último, la Comisión de Doctorado. Aunque estos mecanismos implican un adecuado control, se recomienda utilizar alguna herramienta informática dirigida a identificar los posibles plagios.

Respecto a recomendaciones recibidas en informes previos, la Universidad no ha incluido en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

Se ha constatado, que debido a la actual planificación de los procesos de matrícula de los estudiantes de doctorado, aquellos que optan por matricularse en la convocatoria de febrero, no pueden solicitar la realización de actividades formativas en el segundo cuatrimestre. Se recomienda que se pongan en marcha acciones para solventar esta cuestión.

En cuanto a la resolución de las ayudas propias de la Universidad de Valladolid para la movilidad de los doctorandos, se ha indicado que se resuelven durante el mes de febrero de cada curso académico. Se recomienda estudiar la posibilidad de resolver estas ayudas con anterioridad, con el fin de solventar la actual situación en la que los doctorandos no pueden realizar estancias de movilidad en los meses de enero y febrero al no estar resuelta la convocatoria.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- 2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- 2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.*
- 2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.*

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública, tanto en la web de la Escuela de Doctorado como en la del propio Programa, es suficiente y relevante. Como se indica en el propio Autoinforme, sería conveniente publicar un breve CV de los docentes, que incluyera sus líneas de investigación y principales publicaciones. Igualmente, se recomienda incluir en el apartado "Becas y ayudas" un enlace directo a las Ayudas de

Estancias Breves, dada su relevancia para los doctorandos, en lugar de remitir a la página de la Escuela de Doctorado de la Universidad.

Se publican la memoria de verificación y los informes de evaluación externa recibidos, así como un archivo con indicadores clave del Programa y su SGIC.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del Programa define, como órgano responsable de la calidad del título, a la propia Comisión Académica (CAPD), cuya periodicidad de reunión es mensual. Se aportan evidencias de las reuniones que se llevan a cabo de manera periódica.

El SGIC incorpora un procedimiento denominado: “7. Resultados de los programas de doctorado” para la recogida y difusión de los resultados. Este procedimiento es responsabilidad del Gabinete de Estudios y Evaluación de la Universidad que proporciona anualmente indicadores y resultados para la evaluación. Las evidencias aportadas incorporan datos y resultados desde el curso 2015-2016. Destaca el documento: Indicadores clave por programa de doctorado, que aporta datos e indicadores sistemáticos para el seguimiento y la evaluación del doctorado, que además va incorporando más detalle de los resultados cada curso. Se llevan a cabo encuestas a profesorado, a los doctorandos, así como encuestas de Inserción laboral, a través de una encuesta dirigida a los doctores de la promoción (concretamente 2016-2017).

Se aporta un informe de seguimiento del período evaluado, que es detallado y permite confirmar que se lleva a cabo la evaluación interna. Se recomienda dar continuidad al proceso de seguimiento de manera periódica. Este informe incorpora fortalezas y áreas de mejora, pero no se identifica un plan de acciones de mejora. Se recomienda transformar las áreas de mejora en acciones con responsables, plazos de ejecución e indicadores para su medición.

No existe un procedimiento específico del SGIC para la atención a sugerencias y quejas. El Autoinforme no indica de qué modo se recogen quejas y sugerencias y qué tratamiento se les da. Por ello, se deben incluir mecanismos de atención a las sugerencias y reclamaciones y valorar su funcionamiento.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La cualificación del profesorado es adecuada. El número total de sexenios del profesorado (90) es adecuado y esto supone un promedio de 2 sexenios por docente. De los 47 profesores vinculados al Programa, 42 disponen tramo de investigación vivo, lo que supera el mínimo establecido del 60%. Se compone fundamentalmente de PDI funcionario y profesores contratados doctores con dedicación a tiempo completo, que también participan en proyectos de investigación de modo muy destacado.

De forma global, el promedio de doctorandos por profesor (alrededor de 3) es suficiente y garantiza una adecuada supervisión. La demanda de estudiantes entre los distintos campus es diversa pero

existen mecanismos de coordinación entre los campus, y también entre las áreas de conocimiento implicadas, que aseguran una adecuada atención a los estudiantes.

La Universidad no ha incluido en su normativa el procedimiento para el reconocimiento de la tutorización de tesis como parte de la carga docente de los profesores.

Aunque existen conexiones con estudiantes y universidades de otros países (entre ellos, de Latinoamérica y Zambia), la participación de expertos internacionales es todavía muy limitada y se restringe a los tribunales de tesis. Se constata en la visita que el procedimiento existente para la incorporación de expertos internacionales en la mención internacional presenta diversas trabas burocráticas que hacen muy difícil la participación real de estos expertos: la exigencia de que los informes tengan firma original, la ausencia de remuneración y el hecho de que los expertos que informan de la tesis no pueden asistir posteriormente a la defensa. Se recomienda a la universidad que analice este procedimiento y facilite una flexibilización de las condiciones requeridas para promover así la internacionalización del Programa. La Universidad debería arbitrar mecanismos para que expertos internacionales pudieran participar en las comisiones académicas y en las actividades formativas del Programa.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y las infraestructuras son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa y son valorados positivamente tanto por los docentes como por el alumnado (promedio de satisfacción en torno a 7). La supervisión de las actividades formativas se realiza a través de la

aplicación SIGMA, aplicación con la que los grupos implicados muestran satisfacción. No obstante, el hecho de que se trate de una aplicación genérica –para todos los doctorados- dificulta al profesorado la valoración de si los estudiantes cumplen o no con los requisitos establecidos. Por ello, se recomienda a la Universidad valorar si es posible aplicar filtros de búsqueda en SIGMA de forma que sea más fácil el seguimiento por parte de los docentes y la coordinación del título, evitando también de esta forma posibles errores.

Asimismo, el autoinforme alude a una menor satisfacción con algunos recursos tecnológicos en tanto que no se facilita el trabajo del alumnado. En concreto, los ordenadores del centro en la sede de Valladolid están anticuados y no siempre tienen acceso a los programas informáticos (p.e. SPSS) necesarios para el desarrollo de la investigación. En este sentido, se recomienda actualizar los puestos informáticos, en especial, aumentando el número de ordenadores con SPSS.

No se indica si se han obtenido o no recursos de financiación, salvo el número de contratos predoctorales (en torno al 21.5% del alumnado), que se mantiene en la media nacional en esta área de conocimiento. El Programa ha de considerar, en este apartado, diversas opciones de contratación del alumnado promovidas desde los grupos de investigación.

Destaca la organización de seminarios de apoyo y orientación (sobre la carrera investigadora o la gestión del tiempo, la gestión emocional de la tesis doctoral, etc.), así como también la realización de las jornadas de investigación, como forma de intercambio de resultados y experiencias entre el propio alumnado. Estas jornadas podrían resultar un adecuado mecanismo complementario para la supervisión de la actividad del alumnado, por lo que se sugiere considerar la posibilidad de modificar o ampliar su organización y objetivos.

En cuanto al apoyo administrativo, el Autoinforme señala las limitaciones del mismo para atender al volumen de estudiantes, teniendo en cuenta además que estos proceden de cuatro centros diferentes. Actualmente, este apoyo viene siendo desempeñado de forma voluntaria por el administrativo del departamento al que está adscrito el coordinador del Programa. Se recomienda a la Universidad atender las actividades de apoyo al programa; estas se pueden atender tanto facilitando la contratación de personal para el apoyo administrativo o bien asegurando la gestión del Programa mediante otros mecanismos que no dependan de la voluntariedad del personal actual.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias

previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las contribuciones científicas aportadas tanto a revistas como a congresos, así como la calificación de las tesis defendidas, permiten valorar que los resultados se corresponden con el nivel 4 del MECES que los doctorandos deben alcanzar en el Programa.

El volumen de tesis defendidas en los últimos años es modesto, aunque cabe esperar que este indicador mejore cuando el Programa cuente con más años de implantación y consolidación. Un alto porcentaje de las tesis (80% o superior) han recibido la calificación máxima (sobresaliente cum laude). El porcentaje de doctorados internacionales (31.3% en 2017-2018) es mejorable.

En general, el número de contribuciones científicas derivadas de las tesis defendidas en el programa es adecuado, destacándose que la mayoría de dichas contribuciones tienen el formato de artículo. Se tiende a publicar en revistas de impacto, aunque este indicador debería ir incrementándose en el futuro.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El autoinforme aporta información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el Programa (PDI, estudiantes, egresados y PAS) y el nivel de satisfacción en general es moderadamente alto, si bien mejorable en algunos aspectos (apoyo económico a la formación, movilidad, información ofrecida por la Escuela respecto del doctorado internacional y cotutela). Esta satisfacción, por otra parte, ha sido constatada en la visita, en la que se ha podido comprobar que, tanto alumnado como profesorado, valoran positivamente el desarrollo del Programa en aspectos como: la calidad de la tutela, la planificación y desarrollo de las actividades formativas, las facilidades para acceder a la línea de investigación preferida por los/as estudiantes, la posibilidad de elegir actividades online, la excelente coordinación de la Comisión Académica, etc. El profesorado, además, destaca la interdisciplinariedad del Programa y la mayor integración entre áreas de conocimiento que ha sido posible gracias al mismo.</p> <p>El número de tesis defendidas por curso es mejorable, aunque la entrada en vigor de la normativa que requiere de la publicación de un trabajo de impacto con anterioridad a la defensa de la tesis ha contribuido a que se retrase el tiempo necesario para culminar el doctorado. Se recomienda continuar con los esfuerzos por incrementar el número de tesis doctorales de carácter internacional y mejorar la financiación de la movilidad de los estudiantes. Hasta el momento, entre el 24 y el 30% de ellos han realizado al menos una estancia, pero en la mayoría de las ocasiones estas no han sido financiadas.</p> <p>La calificación "Cum laude" se otorga en 40 de las 48 tesis de las que se aporta información. Sin embargo, de todas ellas, solo 7 obtienen Premio Extraordinario (6 de ellas presentadas en 2016). Está aumentando sostenidamente el número de estudiantes a tiempo parcial (el 42% en el curso 2018-19) y la duración media de la permanencia en los estudios de doctorado.</p> <p>Respecto a los indicadores de inserción laboral, los resultados alcanzados son positivos y coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación.</p> <p>Aunque se destaca la reducción de la tasa de abandono, la tasa de éxito está por debajo de lo indicado en la memoria de verificación. La coordinación del Programa es consciente de esta limitación pero se recomienda incrementar los esfuerzos para que el porcentaje de tesis defendidas se aproxime al 80% de estudiantes a tiempo completo y al 60% de estudiantes a tiempo parcial.</p>					

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se destaca positivamente el nivel de congruencia del plan de mejora y las valoraciones y análisis realizados en el autoinforme. Se identifican convenientemente las fortalezas y áreas de mejora necesarias para una buena evolución del título en los próximos años. Los objetivos de mejora y las acciones previstas para su ejecución son adecuados, están bien delimitados cronológicamente y especificados sus responsables.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones